



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

PUBLICACIÓN

**La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras de Pasto**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	La Palma
Área solicitada:	1 hectárea y 6.446 metros ²
Departamento:	Nariño
Municipio:	Leiva
Corregimiento:	La Villa
Vereda:	Villa Baja -Campanario
Numero de Matricula Inmobiliaria:	248-27092
Número de Cédula Catastral:	524050000000000010137000000000

LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada, que pasa por los puntos 2,3,4,5,6, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 7 con predio de Alberto Meza camino al medio, en una distancia de 65,1 metros</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 7 en línea quebrada, que pasa por los puntos 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18, siguiendo dirección suroriente hasta llegar al punto 19 con predio de Alberto Meza, quebrada campanario y camino al medio, en una distancia de 175,1 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 19 en línea quebrada, que pasa por los puntos 20,21,22,23,24,25, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 26 con predios de: Arturo Gutierrez, en una distancia de 52,6 metros y camino hacia lo frio, en una distancia de 90,9 metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 26 en línea quebrada, que pasa por los puntos 27,28,29, siguiendo dirección noroccidente y nororiente, hasta llegar al punto 1 con predio de Rosa Vargas, en una distancia de 225,0 metros.</i>

(Linderos tomados del informe técnico predial aportado por la UAEGRTD – folio 68 del cuaderno principal del proceso)

Datos de la solicitante: CENAIDA DAZA OROSCO C.C. 59.760.132

Carrera 22# 19-52 Oficina 304 Edificio Génova
Fax: (2) 7291563
Pasto - Nariño
jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

***JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO***

Para que comparezcan y hagan parte del Proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121001-**2019-00070-00**.

La divulgación del presente aviso se efectuará al tenor de lo señalado en el literal e, del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011. Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
SECRETARIA.



Carrera 22# 19-52 Oficina 304 Edificio Génova
Fax: (2) 7291563
Pasto - Nariño
jccfoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co